

**TRIBUNAL SUPREMO.-SALA SEGUNDA**

SECRETARÍA: ILMA. SRA. DÑA. MARIA ANTONIA CAO BARREDO
RECURSO: 003 / 0020339 / 2009

PROVIDENCIA

Excmos. Sres.:
Presidente:
Sr. Saavedra Ruiz
Magistrados:
Sr. Martínez Arrieta
Sr. Sánchez Melgar
Sr. Maza Martín
Sr. Colmenero Menéndez de Luarca

Madrid, a quince de Septiembre de dos mil nueve.

Dada cuenta. Conforme a lo previsto en el artículo 198 LOPJ y las vigentes normas de reparto de esta Sala Segunda para el año 2009, aprobadas por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, se acuerda que la Sala que ha de resolver sobre la competencia y ulteriores diligencias que puedan presentarse en esta causa, esté constituida por los cinco Magistrados que se relacionan en el encabezamiento de esta resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 410 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y antes de decidir la admisión o inadmisión a trámite de la querrela interpuesta en la presente causa, procede y así lo acuerda la Sala:

- a) Librese oficio al Presidente del Banco de Santander, a fin de que remita a esta Sala, los siguientes:
- 1º).- Copia del expediente completo relativo a las cantidades entregadas en concepto de patrocinio al Centro Rey Juan Carlos I de la Universidad de Nueva York efectuadas por la entidad bancaria los años 2005 y 2006.
 - 2º).- Informe a esta Sala de la forma en que se idearon y gestionaron los mencionados patrocinios.
 - 3º).- Precise la identidad de las personas que han intervenido en la ideación y en la gestión de dichos patrocinios, desde los primeros contactos hasta el acuerdo final para su efectiva realización.
 - 4º).- Informe a esta Sala acerca de la existencia de convenios de colaboración o patrocinio o de anteriores patrocinios, realizados a favor del Centro Rey Juan Carlos I de la Universidad de Nueva York, con expresión de su detalle, en su caso.



5º).- Remita a esta Sala la información de la que disponga acerca del destino concreto y detallado de las cantidades entregadas en concepto de patrocinio al Centro Rey Juan Carlos I de la Universidad de Nueva York en los años 2005 y 2006.

6º).- Informe a esta Sala de cualquier otro pago efectuado a personas o entidades en relación con los referidos patrocinios con expresión de su detalle, en su caso.

b) Interesar del Centro Rey Juan Carlos I de España de la Universidad de Nueva York que:

1º).- Remita a esta Sala contabilidad detallada del empleo de las cantidades entregadas en concepto de patrocinio por el Grupo Santander al Centro Rey Juan Carlos I de la Universidad de Nueva York en los años 2005 y 2006.

2º).- Informe a esta Sala de las razones existentes para hacer constar en la página WEB del Centro, que el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Baltasar Garzón Real "obtuvo los fondos necesarios" para las dos series de coloquios denominados "Diálogos Transatlánticos" y "Derechos Humanos y Seguridad Jurídica en Iberoamérica".

Para la práctica de las anteriores diligencias librense los oportunos despachos, con entrega al Inspector Jefe de Policía de la Unidad de Policía Judicial adscrita a esta Sala, a quien dará cuenta de su cumplimiento. Si bien, en cuanto a la diligencia acordada en el apartado b), deberá ésta practicarse a través de su Fundación en España (C/ Segre núm. 8. 28002 Madrid).

Lo acordaron los Excmos. Sres. anotados al margen y lo acordaron el Sr. Presidente de lo que como Secretario,